



Oberá - Misiones, 06 de Diciembre de 2022.

COMUNICACION N° 043/2022

-EXPTE. N° 375/2022-

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá,

COMUNICA:

"Vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, arbitre los medios necesarios para la correcta señalización con la cartelería correspondiente de la calle Doctor Luis Augusto Derna".-


DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones




SANTIAGO VUROBAN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERA-MISIONES

FUNDAMENTOS: Que, la Sra. Silvina Baha en representación de la Comunidad San Patricio solicita colocación de cartel con nominación de la calle donde se encuentra la mencionada comunidad;

Que, explica que al no poseer cartelería indicadora del nombre en cuestión y de la correspondiente numeración de altura de la misma, dificulta en demasía poder señalar la ubicación del Proyecto Religioso y Social que llevan adelante con la Comunidad de San Patricio;

Que, de la misma manera se le dificulta a los vecinos de la zona poder citar la dirección correcta de sus respectivos domicilios;

Que, la calle en cuestión, ex código 065 fue nominada por la Ordenanza N°2719 con el nombre de Doctor Luis Augusto Derna, por lo que se requiere la correcta señalización mediante la cartelería que corresponde.-